SAN LUIS, 21 de abril de 2023.

VISTO:

El EXPE: 782/2023, en el cual se solicita llamado a Inscripción de Aspirantes a cubrir un cargo de Auxiliar de Docencia Segunda Categoría - Estudiante, dedicación Simple, carácter Interino con destino al Área 1 – Propedéutica de Enfermería, del Departamento de Enfermería, con temas relativos a "Fundamentos de Enfermería"; y

CONSIDERANDO:

Que el coordinador del Área 1 – Propedéutica de Enfermería, solicita el llamado a Inscripción de Aspirantes.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1º de la OCS Nº 40/2004, el cargo de Auxiliar de Docencia de Segunda Categoría - Alumno se establece a los fines de brindar a los alumnos la oportunidad de iniciar su formación en docencia, fijando que la cobertura de estos cargos debe realizarse a través de llamado a Inscripción de Aspirantes, en el que se evalúen los méritos, antecedentes y aptitudes de los postulantes (Artículo 2º).

Que según dicha normativa, cada Facultad debe reglamentar la cobertura de los cargos de Auxiliar de Docencia de Segunda Categoría -Alumno-, teniendo en cuenta ciertas pautas generales enunciadas en su Artículo 3º.

Que en la Facultad de Ciencias de la Salud los concursos a cargos de Auxiliar de Docencia de Segunda Categoría – Estudiante, se tramitan conforme a la OCD Nº 5/2021.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la Ley de Educación Superior Nº 24.521.

Que el Consejo Departamental de Enfermería avala lo solicitado por el área y eleva propuesta de docentes para integrar la comisión asesora.

Que el Departamento de Personal certifica el crédito disponible para el cargo.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, sugiere avalar la solicitud del presente llamado a concurso y designar la comisión asesora que propone el Consejo Departamental.

Que el Consejo Directivo en su sesión del día 19 de abril de 2023 decidió por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y aprobar el llamado a Inscripción de Aspirantes para cubrir un cargo de Auxiliar de Segunda Categoría-Estudiante, dedicación Simple, carácter Interino, con destino al Área 1 – Propedéutica de Enfermería, del Departamento de Enfermería con temas relativos a "Fundamentos de Enfermería" y designar a la Comisión Asesora que propone el Consejo Departamental.

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Inscripción de Aspirantes para cubrir el cargo Auxiliar de Docencia Segunda Categoría - Estudiante, dedicación Simple, carácter Interino con destino al Área 1 – Propedéutica de Enfermería, del Departamento de Enfermería con temas relativos a "Fundamentos de Enfermería".

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción en el plazo perentorio de cinco días hábiles, desde el 15 de mayo de 2023, y hasta el 19 de mayo del 2023, de 8:30 a 12:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Designar a los miembros de la Jurado que intervendrán en el mencionado concurso, y que quedara constituida de la siguiente manera:

TITULARES

Lic. María de los Ángeles BELOTTI

Lic. María Cecilia MIRANDA SUAREZ

Lic. Rita Lorena GARCIA

SUPLENTES

Esp. Silvia Susana FERNÁNDEZ

Esp. Luciano Andrés DE VICENTE

Lic. Telma Raquel URQUIZA

ARTÍCULO 4°.- La presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante, importa su conformidad con el OCD N° 5/2021.

ARTICULO 5º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto, de la Universidad Nacional de San Luis para su publicidad y archívese.

MBG

AG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral Nº15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria General STIEGER, Valeria.

Hoja de firmas

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 24/04/2023 08:19:24
Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 24/04/2023 08:32:21
Razon: Autorizado por Valeria Stieger

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 24/04/2023 14:48:11
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo